

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

73 *ROOTS DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS, S.L.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 3/2009, del 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), y por acuerdo de la Junta General Universal de socios de la sociedad Roots Desarrollos Constructivos, S.A. (Anteriormente denominada Roots Desarrollos Constructivos, S.L.), celebrada el día 29 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad la transformación de la entidad de sociedad limitada a sociedad anónima, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto y, en general, los mismos estatutos, salvo por la necesaria adaptación a su nuevo tipo social.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación, el Balance cerrado a 30 de septiembre de 2020, y el informe de experto independiente debidamente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, la sustitución de participaciones sociales por acciones y la adjudicación de una (1) acción por cada diez (10) participaciones sociales de los socios.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la LME, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en el artículo 9.1 de la LME y no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en el artículo 15 de la citada Ley.

Se hace constar al derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la sociedad y de los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la LME, durante el plazo de tres meses desde la inscripción del acuerdo.

Madrid, 31 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario, Fiesxi Inversiones, S.L., a través de su representante persona física, don José Pablo Jimeno Gil.

ID: A210000050-1